



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0049059/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, María Rocío Stumpf (Legajo N° 40680569), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);
Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad María Rocío Stumpf (Legajo N° 40680569), por una Época General de Examen a partir de la Tercera Época General de Examen del año 2018.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Stumpf la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia:

Macroeconomía I (274)

Estadística II (288)

Vencimiento:

30/10/2019

30/10/2020

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

